En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos, del día treinta de septiembre del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, y en su caso aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria.
5. Solicitud para aprobar la baja en el libro de inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Texcoco, los vehículos automotores y la maquinaria pesada, que fueron objeto de robo por la delincuencia.
6. Presentación del Manual de Procedimientos del Departamento de Nómina.
7. Presentación, y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, con relación al Reglamento de Turismo.
8. Solicitud de la licenciada Karla Ivonne Figueroa Sánchez, Directora de Normatividad y Control Patrimonial, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que el Honorable Ayuntamiento de Texcoco ratifique la donación de dos terrenos a favor del Gobierno del Estado: el primero: ubicado en domicilio conocido, fraccionamiento condominal Tepipozuntla, en la comunidad de Santa Inés; y el segundo: ubicado en Francisco Sarabia Norte y Tulipanes sin número, Fraccionamiento Valle de Santa Cruz.
9. Presentación, y en su caso aprobación de la tabla de Valores Unitarios de Construcción para el ejercicio 2016.
10. Solicitud del Director de Obras Públicas, para aprobar las obras a ejecutar con recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del programa HABITAT 2015.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

1. **Lista de asistencia.**

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, licenciado Maurilio Ramírez Arizmendi, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, justificó su inasistencia, por motivos de salud.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, licenciado Maurilio Ramírez Arizmendí, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

4. **Presentación, y en su caso aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria.**

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

5. **Solicitud para aprobar la baja en el libro de inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Texcoco, los vehículos automotores y la maquinaria pesada, que fueron objeto de robo por la delincuencia.**

El Presidente Municipal solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, explique al respecto.

El Síndico Municipal presenta la propuesta para que el Órgano de Gobierno autorice la baja en los libros contables algunos vehículos automotores y una maquinaria que fueron robados.
Son seis vehículos Tsuru, adscritos a las Direcciones de Educación, Cultura, Administración, Contraloría y Obras Públicas; una camioneta Silverado, adscrita a la Dirección de Regulación Comercial y una maquina caterpillan adscrita a la Dirección de Obras Públicas.

Indica que se levantaron las actas en el Ministerio Público, se tiene el número de investigación y se realizaron las indagatorias correspondientes. Uno de los objetivos por el que se presenta la propuesta es por el proceso de Entrega-Recepción de la administración y así dejar lo más preciso y conciso el inventario. Una vez que el Cabildo apruebe la propuesta se presentará el acuerdo correspondiente al Órgano Superior de Fiscalización acompañado de cada una de las carpetas y el respaldo de cada uno de los vehículos. El Órgano Superior ayudará a realizar la descarga contable de los vehículos que ya no se tienen en el Ayuntamiento, dado que se afecta la contabilidad gubernamental.

El Presidente Municipal señala que es necesario desincorporar estos vehículos del inventario de bienes muebles e inmuebles, finalmente se levantaron las actas en las instancias correspondientes, y se presenta la propuesta para la aprobación de este Cabildo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que es claro el punto en relación a los vehículos que fueron robados. Sólo haría algunas consideraciones; primero: solicita que se anexe el número de carpeta que se llevó a cabo o en su caso, la averiguación previa, si es que ya tiene tiempo. Es necesario conocer si estos vehículos fueron robados en esta administración o en administraciones anteriores. Segundo: es importante conocer si los vehículos oficiales fueron robados en la vía pública o en el domicilio de algún funcionario público. Tercero: valdría la pena, que en los diferentes Reglamentos que se han aprobado, se incluya una responsabilidad para los funcionarios públicos que tienen a su cargo alguna unidad para que así tengan la precaución de cuidar los vehículos oficiales, que al final de cuentas son de todos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita que antes de aprobar la propuesta, se informe lo que pasó con cada una de las unidades. Señala que dentro de los lineamentos para el registro y control del inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, en uno de los requisitos se establece, que se debe de contar con el acta administrativa que debió levantar la Contraloría Interna Municipal; solicita conocer respecto de las mismas. Segundo, solicita conocer las carpetas de investigación que se levantaron o en su momento lo que era la averiguación previa. También es necesario conocer si esas unidades estaban aseguradas y si existe algún reembolso por parte del seguro. Señala que faltan elementos para aprobar en este momento la propuesta; reitera se debe de contar con la mayor información posible, porque seguramente hubo funcionarios públicos responsables, ya sea por descuido o negligencia. Finalmente, pregunta ¿Cuánta es la cantidad que suma todas estas unidades, en miles o millones de pesos?

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que seguramente la Contraloría Municipal realizó el procedimiento interno, y dicha instancia determinó si hubo o no responsabilidad de algún funcionario público que están a cargo de los

vehículos oficiales. Precisa, que es necesario conocer la integración del expediente y el dictamen que emitió la Contraloría Municipal en cada caso.

El Síndico Municipal precisa que efectivamente se levantó el acta administrativa correspondiente ante la Contraloría Interna Municipal y de manera inmediata la Consejería Jurídica levantó el acta correspondiente ante la Fiscalía, donde a través del Departamento de Recuperación y Robo de Vehículos se abrió la carpeta de investigación. Indica que el día de hoy se está presentando la propuesta y está debidamente sustentada y fundada con el objetivo de que sea aprobada por el Órgano de Gobierno. Señala que remitirá copia de las carpetas correspondientes por lo que se requiere aprobar el acuerdo para remitirlo al Órgano Superior de Fiscalización, para que contablemente se depure el registro por el valor activo del municipio está cuantificado, pero muchas veces se incluyen bienes que ya no existen y se contabiliza una cantidad muy grande. Precisa que todos los vehículos fueron sustraídos en horarios de trabajo, no hay otra situación más que darlos de baja, para que ya no se registren contablemente, lo que se busca es el saneamiento administrativo. Esa es la petición que hace tanto la Contraloría Interna como la Dirección de Administración, a través de la Sindicatura Municipal

El Presidente Municipal señala que es la propuesta que se presenta y es necesario aprobarla para continuar con los procedimientos para dar de baja los vehículos del inventario de bienes muebles e inmuebles. Pero definitivamente quien aprueba es el Órgano de Gobierno, con la consideración de que se remitan las carpetas correspondientes de cada vehículo. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Mayoría*** con trece votos a favor y un voto en contra del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 322

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 91 fracción XI y 105 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 17 y 18 fracción VI de la Ley de Bienes del Estado de México, artículos 23 de la Ley de Contabilidad del Estado de México, artículo 287 del Código penal del Estado de México y la Gaceta del Gobierno número nueve del mes de julio del año dos mil trece, capítulo XXI, sección segunda numeral Sexagésimo Cuarto fracción primera, segunda, tercera y cuartas. Se aprueba dar de baja del libro de inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Texcoco los vehículos automotores y la maquinaria pesada destinados al servicio público por el delito de robo con las características que a continuación se describen:

Adscripción	Numero económico	Numero de serie	Marca	Tipo	Modelo
Dirección de Educación	25	3N1EB31S83K511098	Nissan	Tsuru	2003
Dirección de Cultura	44	3N1EB31S9CK313162	Nissan	Sedan Tsuru	2012
Dirección de Administración	17	3N1EB31S43K507422	Nissan	Sedan Tsuru	2003
Dirección de Administración	15	3N1EB31S33K512675	Nissan	Tsuru	2003
Dirección de Regulación Comercial	75	1GCE14X64Z160105	Chevrolet	Silverado	2004
Contraloría	48	3N1EB31SXCK316670	Nissan	Tsuro GSI	2012
Dirección de Obras Públicas	13	57612007	Caterpillan 120 H	Moto niveladora	2000
Dirección de Obras Públicas	9	3N1EB31S574k51639	Nissan	Tsuru	2004

Segundo: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gire las instrucciones a la Coordinación de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo las bajas de los vehículos y maquinaria descritos en el numeral primero.

Tercero: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique a las dependencias administrativas correspondientes, las bajas de bienes muebles ocasionadas por el delito de robo.

El Presidente Municipal solicita se haga llegar a todos los integrantes del Ayuntamiento copia de la carpetas de investigación y con todo lo que lleva el procedimiento ante la Contraloría Interna Municipal.

6. **Presentación del Manual de Procedimientos del Departamento de Nómina.**

El Presidente Municipal plantea que el Manual de Procedimiento del Departamento de Nómina, se turne al estudio de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos***.

7. **Presentación, y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, con relación al Reglamento de Turismo.**

El Presidente Municipal solicita al Síndico Municipal explique al respecto.

El Síndico Municipal refiere que la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal revisó el Reglamento de Turismo por lo que hoy se presenta a consideración del Cabildo.
Indica que la propuesta se revisó de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Turismo y se le hicieron las adecuaciones necesarias para fortalecer el área de Desarrollo Económico y el departamento de Turismo. Este también era un tema que se había quedado pendiente revisar y era necesario para cumplir con algunos lineamientos del programa desde lo Local y con la aprobación del mismo, el municipio de Texcoco aumentará su calificación.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, solicita se envíe copia del Reglamento de Turismo con las modificaciones realizadas. El Departamento de Turismo debe ser impulsado como una de las herramientas que pudieran detonar el desarrollo económico en Texcoco, y será importante conocer cuáles son las estrategias que a través del Reglamento se pudieran encausar y generar una derrama económica para el municipio. También se podría generar un inventario que contemple las visitas a las capillas, el turismo gastronómico, entre otras.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que las reuniones de trabajo la responsable del área de Turismo presentó una propuesta interesante, mencionó que es necesario contar con un padrón de las personas que dan las visitas guiadas, para evitar que esa actividad la desarrollen personas que no están acreditadas ante el área. Fue un trabajo serio por parte de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El Síndico Municipal indica que se tuvo un problema técnico y a la brevedad se entregará el Reglamento de Turismo ya modificado.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Reglamento de Turismo. ***Se aprueba por Unanimidad*** de los presentes, con trece votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 323

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento de Turismo.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Municipal.

8. **Solicitud de la licenciada Karla Ivonne Figueroa Sánchez, Directora de Normatividad y Control Patrimonial, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que el Honorable Ayuntamiento de Texcoco ratifique la donación de dos terrenos a favor del Gobierno del Estado: el primero: ubicado en domicilio conocido, fraccionamiento condominal Tepipozuntla, en la comunidad de Santa Inés; y el segundo: ubicado en Francisco Sarabia Norte y Tulipanes sin número, Fraccionamiento Valle de Santa Cruz.**

El Presidente Municipal informa que desde el año 1992 el Ayuntamiento aprobó donar a favor del Gobierno del Estado, el predio que está ubicado en el fraccionamiento condominal Tepipozuntla, en la comunidad de Santa Inés y consta de una superficie de 1,712 metros cuadrados, donde se ubica el stand de tiro de la Procuraduría General de Justicia. El Gobierno del Estado esta solicitando que se actualice dicha donación.
Así también en el año de 1987 el Cabildo aprobó la donación a favor del Gobierno del Estado, del predio ubicado en Francisco Sarabia Norte, y Tulipanes sin número, fraccionamiento Valle de Santa Cruz, con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados, donde se ubica el Centro Regional de Readaptación, igualmente el Gobierno del Estado está solicitando la actualización de la donación. Plantea que las dos solicitudes se turnen al estudio de Comisiones.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que en el caso del predio de Santa Inés aunque ya este ocupado por el campo de tiro, no se le hace una razón suficiente para formalizar la entrega de ese espacio municipal al Gobierno del Estado. Hoy en día la tendencia a centralizar es mayor, y por todos lados se le quieren quitar espacios a los municipios. El Ayuntamiento podrá seguirlo prestando todo el tiempo que sea necesario y no por ello, debería de otorgarse al Gobierno del Estado. Por otro lado, considera que la petición del Centro de Readaptación Social es totalmente pertinente porque así son los esquemas diferentes, pero la comisión hará la valoración correspondiente.

El Presidente Municipal reitera su planteamiento que las dos peticiones se envíen al estudio de Comisiones. Finalmente en su momento se tomó el acuerdo correspondiente, para un fin determinado, y se les debe dar una continuidad. Prácticamente la solicitud es de ratificar lo que se aprobó en administraciones anteriores, de lo contrario habría que revocar o modificar el acuerdo de Cabildo que origino el asunto. Es mejor en este momento no debatir el asunto, porque no se cuenta con la información correspondiente.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, coincide en qué el asunto se turne a Comisión y cuando se presente el dictamen, solicita copia de los documentos que los sustenten, y en relación a ello se podrá debatir con conocimiento de causa.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, precisa que efectivamente el Gobierno del Estado está solicitando la ratificación de un acuerdo que ya se

donó y los predios tienen un uso específico; es necesario actualizar la donación, en caso, de que se requiera hacer alguna modificación al inmueble. No está de acuerdo en que el predio se turne al estudio de la Comisión, dado que no hay mucho que revisar, únicamente es votar la ratificación de algo que ya se dio.

El Presidente Municipal indica que está en contra de la tramitología, pero lo turnará a Comisión para darle la formalidad necesaria. Plantea turnar el punto al estudio de las Comisiones de Hacienda Municipal y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se apruebe por Unanimidad de los presentes,*** con catorce votos.

9. Presentación, y en su caso aprobación de la tabla de Valores Unitarios de Construcción para el ejercicio 2016.

El Presidente Municipal solicita la autorización para que el Subdirector de Catastro, Misael Aarón Delgado, exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes***, con catorce votos.

El Subdirector de Catastro, Misael Aarón Delgado, señala que como se ha hecho en años anteriores, se presenta a la consideración de Cabildo la propuesta de aprobación y el cálculo de los valores unitarios de uso de suelo y construcción del municipio de Texcoco, así se dará cumplimiento a los requerimientos de la Legislatura del Estado de México. La propuesta que el día de hoy se presenta es el incrementó de un 4.5% de los valores unitarios, en todo el municipio.
En los anexos que se entregaron se presenta la clasificación de cada uso de suelo que se tiene aprobado en Catastro, desde el agrícola hasta el industrial y los que son de uso especial como el lago de Texcoco. También se presentan los rangos de valor, en donde se puede observar la zona predominante es un valor desde uno hasta ciento cincuenta pesos, por el uso de suelo en el municipio de Texcoco. Donde se van incrementando los valores unitarios, son en las zonas urbanas que van desde ciento cincuenta y un pesos hasta un techo máximo de dos mil seiscientos pesos. En la propuesta que se presenta se están reconociendo 256 nuevas manzanas que son los cambios que se han dado dentro del municipio de Texcoco, de los cuales, son en general en zonas urbanas o zonas para destino habitacional. Igualmente se están reconociendo 156 nuevas calles, o la nomenclatura de las calles que no estaban reconocidas dentro de la carta lineal o dentro del plano del territorio municipal. Al final de la presentación se encuentra el valor catastral que se tiene en Catastro y no se asemeja al valor comercial de un inmueble.
Presenta varios ejemplos en donde el valor catastral sigue siendo inferior al valor comercial, esta situación afectará por la grave situación que vive el país de un rezago, en crecimiento, se atenderá esa parte y no se podrá incrementar los valores catastrales mas de un nivel inflacional que es un techo máximo del 4.5%.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que es interesante la propuesta que presenta el Subdirector de Catastro, dado que solo incrementar el nivel inflacionario; repercute de manera positiva en la economía de los texcocanos. La duda que tiene es con respecto a los ejemplos que se establecen en el área homogénea habitacional tres y el valor comercial está sumamente alto, obviamente esto lo determinan otras instancias y el valor catastral, en proporción está sumamente baja, a diferencia de los otros ejemplos; no se dispara tanto lo comercial en relación a lo catastral; es una duda que le surge, pero finalmente, lo que corresponde al Ayuntamiento, es lo que se señala de los valores, de los precios que se van a cobrar. Dado que si un particular vende su propiedad en 23 mil pesos el metro cuadrado y el Ayuntamiento solamente se le está cobrando $1,261 metros cuadrado, es ahí donde hay un pequeño desfase, esa es la duda.

El Subdirector de Catastro, Misael Aarón Delgado, señala que los estudios comerciales se hacen con un avalúo y con el valor de operación de una compra venta, ¿qué quiere decir?, que si el inmueble lo vendieron en dos millones de pesos y el avalúo que hace el Ayuntamiento es de casi doscientos mil pesos; es ahí donde Catastro debe hacer énfasis en poner un rango medio entre los valores operacionales comerciales y los valores catastrales. Exactamente existe diferencia entre un valor comercial y un valor catastral y finalmente Catastro es una instancia que calcula el impuesto predial, pero si se calcula el impuesto predial sobre el valor comercial, la gente no pagaría, porque se estarían pagando por una sola vivienda cerca de 40 mil pesos de predial, por eso se presenta en esos términos la propuesta, por ejemplo en Las Vegas predominan las viviendas de interés social y no se puede incrementar el predio, ahí se ha hecho una modificación especial, por ello el valor de operación aumenta.

Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la tabla de Valores Unitarios de Construcción para el ejercicio 2016. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes***, con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 324

Con fundamento en el artículo 195 del Código Financiero del Estado de México, se aprueba la actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2016; la actualización de los Valores Unitarios realizados en el 2015, para ser aplicados en el ejercicio fiscal 2016, que a continuación se menciona:

- Cambio en el valor de las siguientes áreas homogéneas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 22, 23, 26, 27, 29, 34, 35, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 55, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 76, 77, 79, 80, 86, 90, 94, 97, 101, 102, 103, 105, 108, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 154, 155, 156, 159, 161, 163, 164, 166, 167, 170, 176, 177, 179,

180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205 (Incremento promedio del 4.5%).

- Incorporación de las Áreas Homogéneas 052 H2, 053 H2, 072 I2, 151 E1 Y 153 H1.

- Cambios en el valor de las siguientes bandas de valor: 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329 y 330 (Incremento promedio del 4.5%).

- Alta de las manzanas: 147, 169 Y 170, pertenecientes a la zona 01; manzanas 067 y 068 pertenecientes a la zona 03; manzanas 022, 139, 228 y 229 pertenecientes a la zona 10; manzanas 073, 094, 095, 096, 097, 098, 099 y 100 pertenecientes a la zona 14; manzanas 137, 138, 139 y 140 pertenecientes a la zona 15, manzana 127 perteneciente a la zona 38; manzanas 070, 071 y 072 pertenecientes a la zona 40; manzanas 175, 176, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276 y 277 pertenecientes a la zona 42; manzanas 041. 208, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267 y 268 pertenecientes a la zona 49; manzana 026 perteneciente a la zona 52; manzanas 024,141, 142, 143, 206, 207, 358, 359, 360, 361, 362, 387 y 388 pertenecientes a la zona 57, conformando un total de 131 manzanas incorporadas al padrón.

- Cambios de área homogénea en las manzanas 251, 289, 338 y 340 pertenecientes a la zona 03; manzanas 042, 044, 112, 113 y 140 pertenecientes a la zona 10, manzanas 032, 034, 035, 036, 037 y 079 pertenecientes a la zona 14; manzanas 034, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 088, 089, 090, 091, 095, 096, 125, 126, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 226, 227, 228, 240, 241, 242, 243, 244 y 245 pertenecientes a la zona 15; manzanas 035, 037, 044, 086, 090 y 091 pertenecientes a la zona 38; manzana 221 perteneciente a la zona 42; manzana 160 perteneciente a la zona 52 y manzana 317 perteneciente a la zona 57, sumando un total de 110 modificaciones de área homogénea en manzanas.

- Alta de 136 calles con los códigos siguientes: 14, 16, 62, 68, 76 y 89 pertenecientes a la zona 01; códigos 37 y 331 pertenecientes a la zona 02, códigos 22, 31, 32, 35, 121, 157, 158, 159 y 231 pertenecientes a la zona 03; códigos 71 y 109 pertenecientes a la zona 10; códigos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 143 pertenecientes a la zona 14; códigos 33, 59, 60, 74, 75, 77, 78, 82, 88, 115, 147 y 189 pertenecientes a la zona 15; códigos 57 y 99 pertenecientes a la zona 16; códigos 38, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61 y 138 pertenecientes a la zona 38; código 115 perteneciente a la zona 40, código 17, 79, 86, 87, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178 y 179 pertenecientes a la

zona 42; códigos 25, 27, 33, 75, 76, 79, 89, 101, 141, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 pertenecientes a la zona 49; códigos 40, 47, 52, 55, 56, 57, 61, 67, 70, 165 y 166 pertenecientes a la zona 52; códigos 36, 82, 113, 114, 251, 282, 351, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417 y 418 pertenecientes a la zona 57.

- Cambios de nomenclatura o código en 21 calles.

10. Solicitud del Director de Obras Públicas, para aprobar las obras a ejecutar con recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del programa HABITAT 2015.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la intervención de los Directores de Obras Pública, arquitecto Jorge Baltazar Briones y del de Desarrollo Social, profesor Miguel Ángel Hernández Espejel, para que expliquen al respeto.

El Director de Obras Públicas, Jorge Baltazar Briones, indica que presentará el programa HÁBITAT en sus dos vertientes Obra Pública y Desarrollo Social. Cabe señalar que este es el tercer año que se ha solicitado el visto bueno del Ayuntamiento para la ejecución de estos recursos, este año la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano dio la oportunidad a Texcoco de incrementar este recurso. Esto se logra porque HÁBITAT lo que hacer es que algunos municipios que no han hecho uso de estos recursos, ya no los considera y por lo tanto esa bolsa que se recupera se entrega a los municipios que si tienen interés de trabajar con este fondo. Es importante que se ejerza el recurso en este año. Da lectura a la propuesta de la vertiente general de Obra Pública.

El Director de Desarrollo Social y Educativo, profesor Miguel Hernández Espejel, informa que del presupuesto total el 20% le corresponde a Desarrollo Social, este gasto es en base a la programación de cursos en diferentes comunidades, las zonas de atención prioritarias para el programa HABITAT y son en las comunidades de San Miguel Tocuila y La Magdalena Panoaya; y ahora también ya se cuenta con el Centro de Desarrollo Comunitario donde se llevaran a cabo los cursos. La mayor parte de los cursos deben de estar certificados, ya sea por la Secretaría del Trabajo o por otra institución educativa, por ejemplo EDAYO. La propuesta que se presenta de los cursos es en base a los que está programando HÁBITAT y de ahí se seleccionan y son los cursos que está proponiendo la Dirección de Desarrollo Social, con el objetivo de que sean aprobados por el Ayuntamiento.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, pregunta al Director de Desarrollo Social y Educativo, ¿cuándo inician y cuándo terminan los cursos? y ¿cuál es su costo?

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, reconoce el trabajo que están presentando los Directores, es serio y responsable. En el tema de los talleres y cursos, plantea que se puedan impartir en otras comunidades, y no se tuviera focalizado para pocos lugares.

El Director de Desarrollo Social y Educativo, profesor Miguel Ángel Hernánez Espejel, refiere que los cursos necesitan la aprobación del Cabildo, entonces aun no se han desarrollado, según los tiempos, se prevé iniciarán después de la primera quincena de octubre; si el Cabildo aprueba la propuesta se convocará a los cursos. Por otro lado, HÁBITAT determina las localidades en las que se impartirán los cursos, de acuerdo a los polígonos, pero ahora se incluye también el Centro de Desarrollo Comunitario. Los cursos no tienen costos, en cuanto a material e inscripción, la mayoría lleva un certificado de aprobación ante la Secretaría del Trabajo.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las obras a ejecutar con recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del programa HABITAT 2015. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 325

El H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco, México, administración 2013 – 2015, en ejercicio de las facultades y con fundamento en los artículos 115 fracción ll y IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 116, 122, y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 31 fracción l de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en vigor; tiene a bien aprobar las obras a ejecutar con recursos provenientes de la SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO del programa HABITAT 2015, en los siguientes rubros:

HABITAT 2015
(VERTIENTE GENERAL)
DESARROLLO SOCIAL

Comunidad	Acción	Imp. Federal	Imp. Municipal	Imp. Total
SAN MIGUEL TOCUILA	CONFORMACIÓN CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	22,625.00	22,625.00	45,250.00

SAN MIGUEL TOCUILA	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACION DE COMITE COMUNITARIO (ADICIONAL UN PROMOTOR COMUNITARIO)	23,760.00	23,760.00	47,520.00
SAN MIGUEL TOCUILA	ESTÍMULO ECONOMICO A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	3,595.00	3,595.00	7,190.00
SAN MIGUEL TOCUILA	ESTÍMULO ECONOMICO A PROMOTORES COMUNITARIOS	13,050.00	13,050.00	26,100.00
SAN MIGUEL TOCUILA	CURSO DE BELLEZA INTEGRAL (CERTIFICADO)	95,220.00	95,220.00	190,440.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	CURSO DE BELLEZA INTEGRAL (CERTIFICADO)	95,220.00	95,220.00	190,440.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	CURSO DE CHOCOLATE ARTISTICO (CERTIFICADO)	93,220.00	93,220.00	186,440.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	CURSO VITRALES (CERTIFICADO)	185,440.00	185,440.00	370,880.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	CURSO DE VELAS (CERTIFICADO)	92,970.00	92,970.00	185,940.00
SAN MIGUEL TOCUILA	CURSO VELAS (CERTIFICADO)	92,970.00	92,970.00	185,940.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	CURSO DE BISUTERIA(CERTIFICADO)	46,610.00	46,610.00	93,220.00
SAN MIGUEL TOCUILA	CURSO DE BISUTERIA (CERTIFICADO)	92,720.00	92,720.00	185,440.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	CURSO DE PINTURA EN CERAMICA (CERTIFICADO)	87,105.00	87,105.00	174,210.00

SAN MIGUEL TOCUILA	CURSO DE PINTURA EN CERAMICA	78,180.00	78,180.00	156,360.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	CURSO DE PANADERIA Y REPOSTERIA	48,260.00	48,260.00	96,520.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	MUJER Y TRABAJO (COMPLEMENTO PINTURA ARTISTICA)	79,800.00	79,800.00	159,600.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO (COMPLEMENTO AEROBICS)	53,200.00	53,200.00	106,400.00
SAN MIGUEL TOCUILA	TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO (COMPLEMENTO AEROBICS)	53,200.00	53,200.00	106,400.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	TALLER DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO (COMPLEMENTO DEFENSA PERSONAL)	79,800.00	79,800.00	159,600.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	TALLER DE MUJER ADOLESCENTE (COMPLEMENTO YOGA)	53,200.00	53,200.00	106,400.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	PREVENCION DE LA DISCRIMINACION (CON EDUCACION ARTISTICA)	52,800.00	52,800.00	105,600.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS (COMPLEMENTARIO, TEATRO)	79,200.00	79,200.00	158,400.00
SAN MIGUEL TOCUILA	DERECHOS DE LAS MUJERES (COMPLEMENTO TOCHO BANDERA)	43,050.00	43,050.00	86,100.00
SAN MIGUEL TOCUILA	DERECHOS DE LAS MUJERES CON ACTIVIDADES CULTURALES PREHISPANICAS	43,050.00	43,050.00	86,100.00

SAN MIGUEL TOCUILA	CURSO DE CHOCOLATE ARTISTICO (CERTIFICADO)	89,195.00	89,195.00	178,390.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	CONFORMACIÓN CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	9,510.00	9,510.00	19,020.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JUAREZ SUR" TEXCOCO	DERECHOS DE LAS MUJERES CON ACTIVIDADES CULTURALES PREHISPANICAS	43,050.00	43,050.00	86,100.00

HABITAT 2015
(VERTIENTE GENERAL)
OBRAS PÚBLICAS

Comunidad	**Acción**	**Imp. Federal**	**Imp. Municipal**	**Imp. Total**
CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO JUAREZ SUR	700,000.00	700,000.00	1,400,000.00
CABECERA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO JUAREZ SUR	400,000.00	400,000.00	800,000.00
CABECERA MUNICIPAL	SUSTENTABILIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO JUAREZ SUR	400,000.00	400,000.00	800,000.00

LA MAGDALENA PANOAYA	CONSTRUCCCION DE LA CALLE BENITO JUAREZ CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. JUAREZ A AV. CONSTITUYENTES	1,500,000.00	1,500,000.00 **FISM REMANENTES 2007,2008,2010,2011,2012,2013,2014**	3,000,000.00
LA MAGDALENA PANOAYA	CONSTRUCCION DE CALLE CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA AV.CONSTITUYENTES TRAMO DE CALLE BENITO JUAREZ A AV. NACIONAL	1,854,788.00	1,854,788.00 **FISM REMANENTES 2007,2008,2010,2011,2012,2013,2014**	3,709,576.00
LA MAGDALENA PANOAYA	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE ALUMBRADO DE BAJO CONSUMO DE LA CALLE BENITO JUAREZ Y AV. NACIONAL ENTRE RIO COXCACUACO Y AV CONSTITUYENTES	700,000.00	700,000.00	1,400,000.00
SAN MIGUEL TOCUILA	CONSTRUCCCION DE CALLE CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE CALLE JUAREZ A AV DEL TRABAJO	3,575,000.00	3,575,000.00 **FISM 2015**	7,150,000.00
SAN MIGUEL TOCUILA	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE ALUMBRADO DE BAJO CONSUMO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DE SALIDA A CARRETERA TEXCOCO- LOS REYES A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	700,000.00	700,000.00 **FISM 2015**	1,400,000.00

APORTACION FEDERAL	$11,579,788.00
APORTACION MUNICIPAL RAMO GENERAL 33 DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2015.	$ 4, 275,000.00
APORTACION MUNICIPAL RAMO GENERAL 33 DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL REMANENTES EJERCICIOS 2007,2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014	$ 3,354,788.00
APOR TACION MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS.	$ 3, 950 ,000.00
TOTAL HABITAT 2015.	$23, 159,576.00

11. Asuntos Generales.

El Presidente Municipal informa que llegó un documento dirigido al Órgano de Gobierno firmado por cinco personas. Señala que por todos los asuntos que se abordan en el documento sería conveniente que las áreas lo revisaran detalladamente. Señala que el Ayuntamiento en una sesión de Cabildo escuchó los trabajos de COPLADEMUN. También en el oficio las personas manifiestan que no le dio seguimiento a una serie de peticiones y otras cuestiones. Refiere que COPLADEMUN se rige bajo ciertos lineamientos legales, dado que tiene como un año que algunas facultades que tenían al Órgano de Gobierno se transfirieron a COPLADEMUN. Solicita que este oficio se turne al estudio de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para que se le de el seguimiento, pero sobretodo la respuesta correspondiente.se tiene que hablar con las diferentes instancias como son las Direcciones de Desarrollo Urbano y de Planeación. Incluso la Dirección de Planeación debe informar sobre el funcionamiento de COPLADEMUN, porque los peticionarios incluso piden destituir a todos y cada uno de los integrantes de COPLADEMUN cuando dicho Comité en su mayoría está integrado por ciudadanos; se le hace extremo que el Órgano de Gobierno pueda iniciar un procedimiento o tome un acuerdo de Cabildo donde destituyan a todos y cada uno de los integrantes de COPLADEMUN. Pide al Síndico Municipal que la Dirección de Planeación elabore una ficha técnica, con los datos de los integrantes de COPLADEMUN, con todas las reservas de ley.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, considera que es pertinente que la solicitud se turne al estudio de Comisión porque por lo menos se involucra dos instancias. Primero los peticionarios aluden que en la Dirección de Servicios Públicos se otorgó la factibilidad de algunos servicios. También aluden a la Presidencia Municipal. Será necesario que la Comisión acopie la información y revisar el tema con todos los elementos. Solicita que se le de la respuesta en tiempo y forma a los peticionarios para evitar la afirmativa ficta, más y cuando los peticionarios también lo están revisando desde el ámbito legal. Incluso se podría solicitar al COPLADEMUN que vierta sus opiniones a esta Comisión, porque también están involucrados.

El Presidente Municipal señala que se revisaran los tiempos que se tienen para emitir la respuesta correspondiente. La respuesta debe ir debidamente fundada y motivada, por ello le pide a la Comisión que se asista de las áreas. De manera muy objetiva se debe analizar el documento que en su momento emitió el Director de Servicios Públicos. También se debe de revisar el funcionamiento del COPLADEMUN. Para la revisión del documento se debe contar con la participación de la Consejería Jurídica y con el jurídico de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reitera se deben considerar las acciones que ha realizado la administración pública, incluso se debe considerar el tema de la vivienda a los texcocanos. Propone que se haga un trabajo con los terceros involucrados más directos; pide a la Comisión que se acerquen a los vecinos de la colonia Zaragoza, de Santiaguito y se les planteen los proyectos alternos que se tienen.

Por ejemplo en la Colonia Zaragoza los vecinos se quejan de inundaciones, de problemas con el drenaje, ya se tiene una alternativa de cómo se va a solucionar esos problemas. Reitera se debe dar una respuesta motivada y fundada a los peticionarios. Somete a consideración de Cabildo turnar la solicitud del oficio que ingreso en Oficialía de Partes, el 25 de septiembre del 2015, bajo el folio 23213. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** por con catorce votos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que son dos puntos: primero, felicita el esfuerzo que está realizando el Órgano de Gobierno, sobretodo derivado de una serie de acuerdos a los que se llegaron con el sector transporte ya que ha escuchado muy buenos comentarios, en varias partes del municipio con la sociedad de Texcoco sobre la banda que se puso en la calle Juárez Norte, en el estacionamiento de la llantera Uniroyal. La implementación de la banda ha funcionado muy bien en el tema vial, dado que antes había un cuello de botella bastante complicado y después de que se puso esa banda el tráfico vial mejoró es un buen acierto y se ha percibido de manera positiva.
Por otro lado, en el cruce de la calle Fray Pedro de Gante con Emiliano Zapata, siguen existiendo algunas problemáticas viales, sobre todo en la noche a la hora de la salida de los estudiantes de las escuelas de la Secundaria Ignacio Ramírez y la Preparatoria No. 100. El problema es porque va mucho transporte público y genera caos vial. Es necesario revisar con el Subdirector de Transporte y Vialidad está problemática para enviar elementos que apoyen a descongestionar la zona.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, menciona que con respecto al problema vial que se genera en la calle Emiliano Zapata, ese punto se abordó, ya hace tiempo, en una de las reuniones con los transportistas; el tema también se trató en el Consejo de Seguridad y el acuerdo fue retirar el checador que está ahí, dado que es quien detiene a la vialidad, pero desafortunadamente no se retiró. Por otro lado en una reunión que se tuvo con el Subdirector de Transporte y Vialidad, se le solicitó diera seguimiento al acuerdo y tenían conocimiento los transportistas, porque ese checador que está ahí, no era de nadie. Vale la pena que se retome el acuerdo y que se retire al checador, que es quien origina el conflicto en la zona.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que en las reuniones que se tuvieron con los transportistas, también se comentó que en la calle de Juárez se podría cambiar la parada, ya no sería en el Crisol, sino media calle más adelante; a pesar de que no se han llegado a grandes acuerdos a nivel municipal sí se podrían establecer algunas acciones que ayuden a mejorar la vialidad en la cabecera municipal. Es necesario implementar las acciones para concretar el cambio de la parada en la esquina del Crisol para evitar que la gente y los camiones, se sigan parando en esa esquina, porque ahí si se hace un congestionamiento vial.

En el otro caso, en la esquina de la calle Fray Pedro de Gante, el personal de la Subdirección de Transporte y Vialidad sí está haciendo bien su trabajo, para evitar que frente a la Comercial Mexicana se sigan parando las combis y los camiones, el problema es que pasando la calle los transportistas se paran y vuelven a taponear la vialidad; en esta calle también se podría cambiar el paradero de lo contrario todo el esfuerzo que hace el personal de vialidad no sirve. Reitera es necesario que el Ayuntamiento implemente algunas acciones, por lo menos en estos puntos que si son conflictivos, para desfogar la vialidad.

El Presidente Municipal indica que se toma nota y se revisará la situación con el Director de Transporte y Vialidad.
En otro asunto, informa que llego un oficio para realizar tres eventos en la Feria del Caballo: el 28 de noviembre hay una presentación del Festival ska, el 5 de diciembre se presentará el Salsero Alberto Barros y el 18 de diciembre la Arrolladora Banda el Limón. Somete a consideración de Cabildo autorizar los tres eventos en la Feria del Caballo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015, emite el siguiente:

ACUERDO No. 326

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 65 del Reglamento de Regulación Comercial, se autoriza la realización de eventos públicos en la Feria del Caballo, en las siguientes fechas:

- 28 de noviembre — Festival de Música “Ska Tex 2015”
- 5 de diciembre — Presentación del salsero Alberto Barros.
- 18 de diciembre — Presentación de la Banda La Arrolladora

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Regulación Comercial a **OTORGAR** el permiso correspondiente.

TERCERO: Se instruye al Verificador en Jefe a realizar la verificación correspondiente.

CUARTO: Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar el cobro correspondiente.

En otro asunto, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que llegó un oficio de alguna instancia de la UAEM que están realizando un estudio para regularizar al Molino de Flores como área natural protegida. Pide que en lugar de entregar los datos que están solicitando, el Ayuntamiento pregunte de que se trata el asunto, o qué instancia lo está solicitando.

El Presidente Municipal solicita al Regidor José Luis Rico Robert, se le dé seguimiento al oficio. Pide al Secretario del Ayuntamiento que las dependencias correspondientes coadyuven con el Quinto Regidor, para revisar el asunto.

12. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las once horas con siete minutos en el mismo día de su inicio.

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Vicente Peralta Arias Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pável Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Lic. Maurilio Ramírez Arizmendí
Secretario del Ayuntamiento